RESOLUCION N° 4209/2018 EXPEDIENTE N° 5102/2006 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE de 2018.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 874/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 8;

Prosecretario Administrativo (Decisión Administrativa N° 753/06):
Francisco José PARODI

Jefe de Despacho (Relator):
Esteban María RICHARDS

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION